

ISSN 2314-3215

Año I – Nº 28 – septiembre 2013



Dirección Servicios Legislativos

Dossier legislativo

Mensajes presidenciales



**COMISIÓN ADMINISTRADORA BICAMERAL
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

PRESIDENTA

Senadora Nacional Roxana Latorre

• • •

**Senadora Nacional Hilda Clelia Aguirre
Diputado Nacional Eduardo Raúl Costa
Diputado Nacional Miguel Ángel Giubergia
Senador Nacional Juan Carlos Marino
Senador Nacional José Miguel Ángel Mayans
Diputada Nacional Mayra Soledad Mendoza
Diputada Nacional Carmen Rosa Nebreda
Diputado Nacional Francisco Omar Plaini
Senadora Nacional Marina Raquel Riofrio
Senador Nacional Ernesto Ricardo Sanz
Diputado Nacional José Antonio Vilariño**

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL BCN

D. Alejandro Lorenzo César Santa

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina

Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

Mensajes presidenciales

Apertura de los períodos legislativos

Congreso Legislativo Federal

-Acta de la Apertura-

16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869

Presidente de la República Argentina

Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874)

Dirección Servicios Legislativos

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, septiembre 2013

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

ISSN 2314-3215

PRESENTACIÓN

En este vigésimo octavo número de la publicación ***Dossier legislativo: Mensajes presidenciales*** se reproduce el discurso de **Domingo Faustino Sarmiento**, Presidente de la República Argentina, ante la Asamblea el 5 de mayo de 1869 en la Ciudad de Buenos Aires.

Cabe señalar que los Mensajes Presidenciales con motivo de la inauguración del Período Ordinario han sido extraídos de la colección de Diarios de Sesiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, disponible en esta Dirección.

ACTA DE LA APERTURA
DEL
Congreso Legislativo Federal

EN SU SESIÓN ORDINARIA DE 1869

NÚMERO 2

SESION DEL 5 DE MAYO DE 1869

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALSINA

Señores Senadores

Presidente
Alsina
Arnoz
Bustamante
Bazán
Borges
Blanco
Colodrero
Corbalán
Deract
Dávila
Elias
Frias
Granel
Ibarra
Lobo
Llerena
Navarro
Oroño
Piñero
Román
Rojo
Uriburu
Vidal
Victorica
Zavalla

Señores Diputados

Acosta
Arauz
Barbeito

En Buenos Aires á los cinco días del mes de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos á las doce y media del día, en el salón de sesiones del Congreso, los señores senadores y diputados inscriptos (al margen) el señor Presidente declaró abierta la sesión, y ordenó á uno de los secretarios diese lectura del decreto del Poder Ejecutivo designando ese día para la apertura del Congreso.

Leyóse igualmente un oficio de la inspección general de armas de la Nación, dirigido al señor Presidente del Congreso, poniendo á su disposición, por orden del Poder Eje-

Civit
Coneas
Carrillo
Cáceres
Castellanos
Frias
Gallo
González Durán
Igarzábal
Keen
Lassaga
Quintana

cutivo, una guardia de honor al objeto de contribuir á solemnizar el acto de instalación de las Cámaras Legislativas.

Acto continuo el señor Presidente nombró las comisiones de senadores y diputados para el acto de la recepción del señor Presidente de la República—y se pasó á cuarto intermedio, mientras se avisaba su llegada.

Vueltos á sus asientos los señores miembros del Congreso, las comisiones nombradas se dirigieron á llenar su cometido y pocos momentos después entró en el recinto su Excelencia acompañado de dichas comisiones y de los señores Ministros de Estado; y habiendo ocupado sus asientos respectivos, Su Excelencia el Presidente leyó en persona el siguiente discurso:

Mensaje del Presidente de la República al Congreso Legislativo de la Nación

Concludadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Al despedirme de vosotros, cerrando las sesiones en el período anterior, una grave preocupación entristecía vuestro patriotismo y amenguaba en todos la fortaleza de espíritu necesaria para avanzar resueltamente en el camino de las mejoras morales y materiales, que debe recorrer nuestro país, para colocarse en el rango de los pueblos libres y civilizados. La guerra en que nos hallamos empeñados con el Paraguay, se prolongaba todavía después de tantos esfuerzos sin que fuera dado señalar un límite á su duración dolorosa y sangrienta; al mismo tiempo que nos asistía la convicción de que no era posible aplicar libremente á otros objetos los recursos del país y la atención misma de los poderes públicos, mientras que esta guerra continuase absorbiendo los unos, y siendo el objeto preferente de consagración para los que tenemos como nuestro primer deber el salvar incólumes la dignidad y el honor de la República.

Me cabe hoy la satisfacción de abrir vuestras sesiones en una situación más propicia. Las armas aliadas han vencido al tirano del Paraguay y á este triunfo material principia á asociarse el moral que nos dá la opinión del mundo, que reconoce la justicia de nuestra causa y el carácter horrible del gobierno y del tirano, con el que hemos necesitado combatir para defender nuestro suelo invadido y el honor argentino ultrajado. Aún no está desalojado de las montañas, en las que se ha guarecido; pero esta obra, por penosa que sea, no puede ya afectar los resultados obtenidos y el desenlace feliz y glorioso de la guerra.

La paz domina al mismo tiempo en el territorio regido por nuestras leyes, habiendo desaparecido las perturbacio-

nes que amenazaban comprometerlas. Tenemos, pues, un doble motivo para mostrarnos reconocidos á los favores de la providencia.

El estado de nuestras relaciones exteriores responde á las aspiraciones del país. Nada nos reclaman las otras naciones: nada tenemos que pedir de ellas sino es la continuación de las manifestaciones de simpatía con que de parte de pueblos y gobiernos ha sido favorecida la República por sus progresos y espíritu de justicia.

Ligados al Imperio del Brasil y á la República Oriental por el tratado de 1.º de mayo de 1865, ningún incidente ha turbado la buena armonía de los tres aliados, que no han necesitado esforzarse para resolver de perfecto acuerdo las cuestiones que se han presentado en el curso de la guerra.

En estos momentos se agita la idea de organizar un Gobierno provisorio en la infortunada República del Paraguay; y puedo aseguraros que se dará cima á este pensamiento, animados los tres gobiernos aliados del espíritu amigable que los ha guiado siempre, y de los sentimientos más generosos hacia el pueblo paraguayo.

Obedeciendo á la idea de estrechar nuestras relaciones con las naciones amigas, he nombrado Ministro argentino en el Brasil, y he enviado un representante á Chile. Los signos de marcada congratulación con que estos diplomáticos han sido acogidos, me persuaden que he sido feliz en la elección de las personas, y que la República reportará excelentes resultados de la misión que les he confiado.

Al volver á vuestros hogares, concluida la pasada sesión, dejásteis apenas constituida una administración nueva, bajo la dirección de un funcionario que ausente antes por muchos años, debía consagrar especial atención á los antecedentes creados, y á las circunstancias en que se hallaba el país.

A esta tarea me he consagrado así-

duamente con el concurso valioso é inteligente de los Ministros que han compartido conmigo el trabajo durante los seis meses transcurridos, limitándome por ahora á trazarlos en breve cuadro el plan de mis procedimientos.

Al enumerar la Constitución los objetos del Gobierno que establece, pone en primera línea «asegurar la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad.»

Las largas luchas que hemos sostenido para reivindicar este último bien, destruido por la tiranía que fué derrocada en Caseros, han dejado en los ánimos esa saludable vigilancia y aprensión, que fué siempre la salvaguardia de las libertades públicas y que requiere tiempo para serenarse y tomar su lugar sin exageración como sin descuido entre las solicitudes del pueblo. Ese tiempo ha transcurrido ya para nosotros; y satisfechos todos de la posesión de sus derechos, vuelven hoy con inquietud los ojos hacia los otros objetos que consulta la organización de los poderes públicos.

La guerra á que nos arrastró la ambición del tirano de la raza guaraní, nos tomaba tan de improviso, y su duración y crudeza estaban tan fuera de los cálculos de lo verosímil, que mucho ha debido forzosamente ser pospuesto por la pasada administración al imperioso deber de salvar la integridad de la República tan amenazada. Las turbulencias internas que frustraban los fines de la Constitución; las invasiones de los salvajes, que destruían la cosa misma constituida, la sociedad,—habían dejado en los ánimos de los habitantes de las Provincias un sentimiento profundo de inseguridad y una alarma continúa en presencia de peligros reales ó imaginados, que detenían el desarrollo de la industria.

En prueba de este estado de cosas, el movimiento de las Aduanas muestra

el desigual progreso de la renta, habiendo doblado los consumos en cinco años en las Provincias litorales, y disminuido esta proporción hacia el interior hasta no ser sensibles en el extremo Norte, como si la riqueza desenvuelta midiese á cada pueblo el grado de seguridad de que ha gozado.

Mi Gobierno se contrajo desde el primer día, no solo á asegurar materialmente las fronteras, y anticiparse á las amenazas de insurrección operadas por personas que la ley no sabría clasificar (á juzgar por sus actos y conexiones,) entre bandidos ó salvajes de las Pampas, sino, mas que todo, á disipar en los ánimos la aprensión de esa inseguridad latente que en ciertas Provincias habia asumido el carácter de una enfermedad del espíritu público.

Vosotros, señores Senadores y Diputados que venís de cada una de las Provincias, podréis decir si las medidas tomadas, demostrando que hay un Gobierno Nacional, con poder y fuerza para asegurar la tranquilidad, han logrado en todo ó en parte restablecer el único estado en que un pueblo puede desenvolverse, es decir, la completa seguridad de la vida y la propiedad. No lo lograremos tan pronto en toda su extensión, porque es mal que se había hecho crónico, si bien creo discernir síntomas visibles de que hace crisis y toca ya á su término.

El Ministro de la Guerra os presentará el plano de una nueva línea de fronteras con las reformas que en la distribución y acantonamiento del ejército han de adoptarse. Han llegado ya las armas de precisión que pedí á los Estados Unidos; y que espantarán por sus estragos al salvaje del desierto,

Tengo el sentimiento de decirlos que la guerra del Paraguay aun reclama sacrificios. Para animarnos á sobrellevarlos, no os recordaré que ella nos ha sido impuesta á despecho nuestro, y que hasta hoy ha sido conducida con gloria. Esta era una deuda que á la civiliza-

ción introducida en las colonias españolas por la independencia y el contacto con el mundo, habían de cobrar tarde ó temprano las tradiciones coloniales y la incorporación tan difícil de las razas indígenas en la sociedad moderna. El Gobierno del Paraguay era hoy lo que fué el del Dictador Francia, medio siglo ha; y profundas causas debe haber en estas aberraciones humanas, si recordamos que el Dictador Rosas había calcado su ensayo de Gobierno en un sistema parecido, como si algo íntimo, histórico, tradicional hubiese en toda la América española que se aviene bien con el despotismo asiático ó quizá indígena como el de los Incas, y resiste la introducción del sistema de gobierno que nos reúne y reconcilia con la humanidad civilizada.

En cambio de tan amargas é inevitables exigencias, es mi grato deber decirlos que el Ejército Argentino es hoy el mismo que mandaron San Martín, Alvear, Belgrano, Paz, Lavalle y tantos otros que tienen una página en la historia de América; con el mismo sentimiento del deber, la misma aspiración á la gloria, la misma disciplina y valor.

Hago todo lo que puedo, y esto es decir mucho, para devolver al soldado la confianza en su Gobierno, y el amor á las instituciones nacionales; y no dudo que dentro de poco, el voluntario reaparecerá pidiendo una arma para defender á su patria, seguro de que serán siempre recompensados sus sacrificios.

Nos damos en vano Constituciones escritas, que suponen un pueblo y un territorio preparado para hacerlas efectivas. Hay una Constitución de la tierra, sin embargo, y de la sociedad, que ejecuta y realiza el pensamiento, sin la cual son palabras vanas todas las que copiamos del Decálogo de los pueblos avanzados. No olvidéis que la ciudad de Buenos Aires es la Europa desembarcada en la primera playa que se presentó á los conquistadores, tal como la

naturaleza la ofrecía cuatro siglos ha al navegante Solís. Mas allá está la Pampa, no mensurada, y por todo vínculo entre pueblos dispersos sobre tan vasta superficie, los caminos que acabáis de recorrer; y es feliz previsión de la Constitución que cada Provincia esté representada en el Congreso por sus propios nativos, á fin de que yendo á sus hogares y viniendo de ellos, vean la República tal como es, sufran personalmente con las deficiencias de la naturaleza, y por el martirio propendan á remediarlas.

He seguido el camino ya trazado por la pasada administración de prolongar las vías ferreas, y con la autorización que me disteis, estudiar otras nuevas. Pero los telégrafos entran hoy como los ferrocarriles en la organización de la administración comercial y política de un país; y he logrado, no sin vencer gravísimas dificultades, contratar una línea de ochocientas millas, paralela á las grandes arterias fluviales en que habrá primero de desenvolverse el comercio.

Hace cuarenta y cinco años, que el ilustre Rivadavia tenía sobre el butete, planos y memorias sobre el inseguro puerto de Buenos Aires y sondeos del proceloso é inestable río que nos dá su nombre. Pospuesta cuarenta años la realización de los trabajos aconsejados por la ciencia entonces, esta demora ha traído para el comercio sesenta millones de pesos perdidos en suplir con recargo de gastos los defectos de la naturaleza; y que añadir hoy, dos millones anuales además, en el contrabando y en la defraudación de la renta en el tránsito y depósito de las mercaderías en almacenes esparcidos en toda la ciudad. El conocimiento íntimo de nuestra situación económica que solo la administración dá, me ha persuadido de que el erario no estaría por muchos años en aptitud de llenar las exigencias de tan colosal empresa, como la de hacer un puerto donde la naturaleza se ha negado á proveerlo. He aceptado sin

vacilar, por tanto, la propuesta de construir por una compañía anónima, uno, capaz para el presente y para el porvenir, resolviendo así la cuestión de tres siglos—tener puerto—tan necesario para Buenos Aires como para el resto de la República, puesto que diez millones sobre doce que constituyen nuestra renta, se recaudan en esta Aduana.

En presencia de estos hechos, mi Gobierno ha creído feliz coyuntura la que se le ofrecía de aprovechar el capital y la ciencia de nuestro siglo, autor de las maravillas que someten la naturaleza y la arrancan favores, donde menos propicia se muestra; y cuando recordéis que van tres siglos transcurridos de luchar con el imposible, me permitiréis que desee eximirme de la responsabilidad de demorar por mas tiempo y con la vana esperanza de lo mejor ó lo más económico, la remoción de los obstáculos. El contrato os será sometido para vuestro examen y aprobación.

Por pertenecer á este orden de ideas, os hablaré aquí de la decretada Exposición en Córdoba. Hay indicaciones que también responden á las necesidades de los pueblos que, desde que se presentan se convierten en leyes, por la unánime aclamación de la opinión; y la exhibición viene ya sancionada como un plebiscito. Si es esta la impresión que traéis de los pueblos y Provincias que representáis, la cuestión sometida á vuestra deliberación sería la de la extensión que ha de darse al primer ensayo que hacemos, del medio de hacer conocer nuestros recursos naturales y los métodos auxiliares de que para elaborarlos y desenvolverlos, la industria se vale en otras partes; porque en Europa y Estados Unidos ha sido acogida también la idea con las mas vivas simpatías, y se preparan á concurrir con lo que de sus industrias, artes y maquinaria se encuentre adaptable á nuestras necesidades.

El Ferrocarril Central estará terminado en el corriente año, gracias á

vuestra decisión y á la del Ejecutivo en adoptar medidas salvadoras, á fin de que la guerra no extendiese su poder destructor desde los campos de batalla hasta el interior de la República, retardando la realización de trabajos que tanto favorecen la industria, como ofrecen hacer desaparecer el desierto y la barbarie, rémora y enemigos de la libertad y del progreso; porque las vías de comunicación entre nosotros, forman también parte de un sistema político. Nuestro partido puede tomar por símbolo, una escuela, un telégrafo y un ferrocarril, agentes de pacificación y orden mas seguros que cañones y penitenciarías.

La Exposición de Córdoba, es pues la verdadera inauguración del ferrocarril, que llegando á Córdoba encontrará allí coleccionadas las muestras de los valiosos productos que reclaman su intermedio, á fin de hacerlos llegar á las costas sin recargo escesivo de fletes. Así lo han entendido los pueblos al saludar la Exhibición como una promesa y un vínculo de Unión.

Treinta mil inmigrantes han llegado á nuestras playas el año pasado; y siguiendo la proporción ascendente en que su número viene de años atrás, debemos de prometernos de treinta y cinco á cuarenta mil para el año corriente. El resto de la América española no conoce nada que á estas cifras se acerque, como no ofrece salarios mas altos que los que el inmigrante encuentra aquí en el acto mismo de desembarcar. El progreso de la riqueza que revela el aumento de la renta, se liga con el creciente aumento de brazos, consumos y productos que la inmigración nos trae. Esto lo siente y lo palpa el pueblo, pero las cifras á que puede alcanzar luego, por poco que promovamos la inmigración, pues es espontánea la que nos llega, requiere que preparemos la arena en que tan gran desenvolvimiento ha de operarse.

El pastoreo ha dado con la produc-

ción de las lanas, gorduras y peleterías, todo lo que tenía que dar, pues si nosotros enviamos ciento treinta millones de libras de lana al mercado del mundo, toda la tierra envía diez veces más, con lo que se ha excedido la oferta á la demanda de tejidos de lana para la restringida parte de la humanidad que los consume, habiendo así perdido su valor antes tan remunerativo. Quédanos ensayar otros medios, y las florecientes colonias de Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba y otros puntos, aunque en pequeña escala, están mostrando la fácil vía, que es dotar con más brazos menor extensión de tierra, sin cuidarnos de saber como se ingenierá el propietario para hacerla producir riqueza.

Desgraciadamente por el más imprevisor sistema de colonización que haya ensayado pueblo alguno, la parte mal poblada de la República está ya poseída sin que el inmigrante encuentre un palmo de superficie exento de las trabas que á su adquisición la propiedad particular opone. Con novecientas mil millas cuadradas de área, y con una población de millón y medio de habitantes, los dos tercios no saben sin embargo fijar su hogar, y el inmigrante á donde dirigirse para establecer sus penates.

En la espectación de cien mil inmigrantes por año, debemos desde ahora acometer la tarea de prepararles tierra de fácil adquisición, y regida su distribución por leyes que estorben que un individuo se apodere del territorio que basta en Europa para sostener un reino, ó que la generación actual despoje á las futuras de su derecho á tener un hogar y un pedazo de suelo que llamar su patrimonio. ¿Por qué no hemos de proveer en territorios de nueva creación las futuras Provincias Unidas que se añadirán en pocos años á las originales catorce, como se han agregado veinticuatro florecientes Estados á los primitivos trece del extremo Norte de nuestro continente?

De qué se componen aquellos Esta-

dos? De tierras públicas é inmigrantes. Tierras de sobra é inmigración abundante tenemos nosotros; y solo inteligencia, previsión y virtudes nos faltarían, si iguales causas no produjesen en este extremo sur, iguales efectos que en el norte.

Entre los poderes delegados por el pueblo argentino al gobierno de la Nación, está la facultad atribuida por la Constitución al Congreso, de fijar los límites de las provincias á fin de que el interés nacional solo fuese atendido cuando hubiere de legislarse sobre las tierras que no entran en el dominio particular. La tarea es, pues, fácil, y luego os serán presentados estudios completos de los límites presuntos de las actuales provincias, con indicaciones de los que convendría darles, para que se sepa cual es la tierra pública que habrá de proveer mediante sabias leyes, á la demanda de la inmigración que llama á nuestras puertas, pidiéndonos un pedazo de tierra donde establecerse para siempre.

Muy á ciegas procederíamos en esta dilatación de la población sobre el desierto, si no supiéramos cuál es el número y la condición de los que habitan el país poblado. Por la importación y la exportación puede medirse el aumento de la riqueza pública; pero solo por el censo puede averiguarse cuanta es la pobreza, la ignorancia, la destitución del mayor número de habitantes de un país como el nuestro y disipar ilusiones adquiriendo el conocimiento de los hechos. Con la ley que ordena desde hace diez años levantar el censo, hemos dado los primeros pasos para ahorrarnos en adelante la vergüenza de no poder decir al mundo que nos lo pregunta, cuántos y quiénes somos los que llevamos el nombre de argentinos.

La hacienda ha sido el objeto de los más asiduos trabajos del gobierno, y á este respecto puedo congratularme de que mucho se ha mejorado y más está en camino de adelantarse.

El producto de las contribuciones establecidas en 1868, incluso el de los derechos adicionales á la importación y exportación, ha ascendido á la suma de *doce millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento veinte y seis pesos veintiseis centavos fuertes* (pesos fuertes 12.496.126.26).

Con esta suma y con una parte de los empréstitos contraídos en Londres y con el banco de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de leyes del Congreso, se ha atendido á todas las obligaciones ordinarias de la administración, y se ha pagado en gran parte los crecidos gastos ocasionados por la guerra del Paraguay.

La guerra trae consigo un cortejo de males que no son solo la pérdida de capitales y de vidas que nos impone. Una guerra prolongada puede afectar por muchos años la existencia de un país, alterar de rechazo sus instituciones y comprometer el porvenir por siglos. Díganlo sino los que provocaron la presente. El peor de todos lo males que ella trae es el desorden administrativo que sus premiosas exigencias disculpan, y la desmoralización que de un lado produce, mientras del otro se desenvuelve el sentimiento del honor y la noble aspiración á la gloria.

No tenemos que lamentarnos de que la riqueza nacional haya sufrido menoscabo considerable, porque el haberse doblado las rentas en los últimos cinco años, prueba evidentemente lo contrario. Pero mucho hemos perdido en el orden y pureza de la administración, y á reparar sus estragos ha consagrado el gobierno todos sus conatos. El ejército estaba impago desde muchos meses, el erario exhausto y el crédito debilitado. ¿Necesito decirles que el Gobierno Nacional goza hoy del mayor crédito que nunca haya alcanzado, y que con él, más que con el producto regular de los impuestos, que por pingüe que sea, nunca bastará para llenar el abismo de una larga guerra, ha hecho frente á sus necesidades?

Lo ha logrado en efecto contrayéndose principalmente á cuidar con la mayor escrupulosidad y celo la recaudación é inversión de las rentas, á perseguir el fraude y á observar la más puntual religiosidad en el servicio de la deuda pública y en el cumplimiento de las estipulaciones sin consideración al tiempo ó á la personalidad que haya tenido legalmente la representación del país. Mucho se ha andado en este camino; mucho más está en vía de ejecución; y cuando háyamos restablecido la moral administrativa en todos los ramos del servicio público, la renta ordinaria, no solo ha de ser suficiente para atender á todos los gastos normales, sino que los ha de exceder; y el crédito ha de darnos los medios de aligerar la pesada carga que dejará sobre los hombros del pueblo, la terrible crisis por que atravesamos.

Se necesitará cerca de siete millones de pesos fuertes para atender en el año entrante al servicio de la deuda pública y al reintegro de los empréstitos contraídos á corto plazo; y sin embargo hasta aquí hemos hecho y tengo la seguridad de que en adelante podremos hacer, que corran iguales el crédito y el honor de nuestro país en el exterior y en el interior de la República.

Algunas reformas en la distribución de los impuestos os serán presentadas, descargando artículos que se necesitan baratos para el desarrollo de la industria, y recargando otros que son de gran consumo sin serlo de necesidad absoluta. En ello ganarán la industria y la renta, pues debemos proveer á ésta en proporción de las necesidades extraordinarias que nos asaltan.

No pagar los ejércitos que van á morir por defender la patria, por no disminuir los goces ó la riqueza de los que viven á la sombra de la seguridad que aquellos les dan, es un expediente en que la hidalguía y la honradez no quedan bien paradas. El castigo de estas injusticias nacionales nunca se hace esperar.

En lo que concierne á la instrucción pública se ha hecho cuanto era accesible á la acción administrativa, aunque esté esto lejos de satisfacer mis aspiraciones, respondiendo de un modo completo á mi pensamiento. El Congreso y el ejecutivo se han lanzado en un camino, al fundar colegios nacionales, que si bien difunde cierto grado de educación sobre cierto número de individuos en cada Provincia, no puede responder sino momentáneamente á las necesidades del país. Mil quinientos educandos constituyen una minoría privilegiada que se aleja del pueblo sin mejorarlo. Creo excusado extenderme por ahora á este respecto. He seguido el camino ya trazado, completando el sistema, con dotar á las Provincias que carecían de colegios, de los que estaban por la ley decretados, y haciendo efectivas las subvenciones que venían acordadas en el presupuesto para objetos de educación.

Un gran movimiento se opera en todas las Provincias á este respecto; y cuanta ayuda ha podido prestarse á las localidades en fomento de la educación, recibe de la opinión la más entusiasta acogida, despertando mayor solicitud del pueblo á mejorar su condición intelectual.

He de someteros proyectos de ley para dar el mayor ensanche posible á la difusión de la instrucción entre las clases y en las partes de la República que más la necesitan. En ello estáis vosotros mismos empeñados, si he de juzgar por lo ya hecho, y está comprometido también mi nombre que se asocia en el concepto público con la educación del pueblo. Si no la promoviera más que en cualquiera otra sección americana, los antecedentes de mi vida quedarían como vana ostentación de aspiraciones, que la posesión del poder y la ocasión de realizarlas dejó en descubierto. Que daría establecido que en nuestro país el influjo del Gobierno es impotente para romper con la tradición de ignorancia que nos ha legado la colonización; y que

era más hacedera la brutal tiranía de Rosas, que prevaleció veinte años, que entablar un sistema de educación general para todos, que nos prepare, como Nación, para llamarnos y serlo en realidad pueblo civilizado.

He añadido al presupuesto de instrucción pública un Observatorio Astronómico, con el que tomaremos nuestra parte en el trabajo común las naciones cultas de avanzar las ciencias; ya que la presencia del sabio Burmeister nos permite añadir una página valiosa á los progresos recientes del estudio de la naturaleza.

Debemos por ahora someternos dentro de ciertos límites, á las necesidades impuestas por la guerra; pero os pido vuestra poderosa y decidida cooperación para cuando haya de proponeros entrar en más ancha vía. La educación del pueblo es hoy la preocupación de la humanidad. Este sentimiento es la expresión de lo que antes se llamó religión, nobleza, cultura. Educarse es simplemente ser hombre libre.

La justicia nacional adquiere cada día mayor importancia, habiéndose acrecentado el número de los asuntos que acuden á ser decididos por sus Tribunales; y éstos aumentan su consideración ante la opinión por la brevedad relativa de sus procedimientos, y la rectitud acrisolada de sus fallos.

Está ya en prensa el último libro del Código Civil, cuya formación fué encomendada á uno de nuestros más sabios jurisconsultos.

El juicio que sobre este trabajo han anticipado hombres eminentes en Europa y América, hace esperar confiadamente, que llenará los deseos del país, de poner sus leyes á la altura de los progresos que en estos últimos han hecho en este ramo los pueblos civilizados. Os será presentado bien pronto el Código, para vuestra aprobación.

La iglesia católica continúa sostenida por el erario de la Nación; y las diócesis en que se halla dividida la Repú-

blica, permanecen regidas tranquilamente por sus legítimos pastores, que dan á los fieles el ejemplo edificante de sus virtudes y de su celo cristiano.

Por lo que respecta á las relaciones del Gobierno Nacional con las Provincias, algunas cuestiones constitucionales han sido suscitadas en cuanto al uso que de sus facultades ha hecho el Ejecutivo.

En la de San Juan suscitóse el mismo antagonismo entre el Ejecutivo y la Legislatura que ha dividido por todo un período de gobierno á estos dos poderes públicos en la gran República que nos sirve de modelo, sin otra diferencia que haber faltado en San Juan la paciencia que cada poder, fuerte en su posición, con los medios que el sistema representativo le acuerda, necesita ejercer á fin de no desquiciarlo.

El Gobierno Nacional tuvo que hacer efectiva la garantía acordada para la preservación de la forma republicana de gobierno, restableciendo el Poder Legislativo que había sido desconocido en el ejercicio de sus funciones. Todos los posteriores actos á que fui forzado por mal aconsejadas resistencias, no han excedido este límite.

Réstame ahora hablaros de las relaciones entre los poderes públicos, en lo que conduzca á hacer fácil y tranquila la expedición de los negocios.

La experiencia de seis meses me ha demostrado que seis horas diarias de trabajo asíduo en los diversos Departamentos de Gobierno no bastan siempre para el simple despacho de lo ritual y ordinario, sin contar lo que demandan el examen y estudio tranquilo de las materias que requieren soluciones nuevas, ó proyectos de ley. Os rogaría, pues, que usáseis con parsimonia del derecho de llamar á vuestro seno á los Ministros del despacho. La práctica de pedir informes escritos, con los documentos de la materia, es en muchos casos preferible, ahorrando así tiempo, y dejando consignados antecedentes fijos.

Si alguna vez hubiese de diferir de ideas en la confección de las leyes con los cuerpos legisladores, usaría del prudente temperamento que la Constitución ha previsto para provocar nuevas discusiones, y aun para hacer prevalecer á la minoría sobre la mayoría, en apoyo de las objeciones del Poder Ejecutivo, á fin de que transcurrido un período legislativo, pueda oirse la opinión tranquila del país, y aconsejarse del sentido práctico, que en la política debe ser escuchado no pocas veces, de preferencia sobre las deducciones inflexibles de la lógica.

Me permito indicar que debéis adoptar activas medidas para remediar un vacío ó una deficiencia que esteriliza vuestros debates. Las sesiones del Congreso quedan sepultadas en los archivos por años; no siendo en realidad públicas sino para el corto número de vecinos de la Capital que, más felices que los otros, pueden consagrar las horas de trabajo á oír las discusiones en el recinto mismo de las Cámaras. Millón y medio de argentinos, no gozan del derecho que tienen para conocer los motivos y las razones en que se fundan las leyes que deberán obedecer.

La oportuna publicación de las sesiones, haciendo menos atrayente la concurrencia de gentes al estrecho recinto de las Cámaras, evitará las manifestaciones turbulentas, de los que van á escuchar los debates, y que olvidan escuchándolos, que los que discuten, cualesquiera que sean sus opiniones y su capacidad, son los únicos que tienen derecho á llamarse NOS EL PUEBLO, NOS LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y PROVINCIAS DE LA REPÚBLICA REUNIDOS EN CONGRESO.

El local de las sesiones debe ser un santuario. En aquel soberbio capitolio que sobre una colina de Washington alza su cúpula hasta el cielo, para recordar por siempre que el Congreso de la Nación es el poder supremo, el pueblo, cuando asciende por sus anchas es-

caleras de mármol, pasa por entre hileras de guardianes armados, que están ahí para preservar el decoro del lugar y la majestad del más alto de los poderes. Ante el Congreso y los demás poderes constituidos no hay pueblo. Cuando la Francia de la Convención desconoció esta verdad, marchó á perderse en la anarquía revolucionaria; y nosotros no podemos ignorarla después de tan pavorosa lección dada al mundo. No debéis, pues, dejar oír en este recinto otra voz que la vuestra.

Las «Memorias» de los Ministros — que os serán sometidas en breve, completarán este informe. Tengo, entre tanto, señores diputados y senadores, el honor de saludaros, dejando abierto el nuevo período de vuestras sesiones.

Mayo 1º de 1869.

DOMINGO F. SARMIENTO.

—Terminó con esto la sesión, levantándose á las tres de la tarde.

Dossier legislativo

Año I

- N° 1 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU¹-
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.
- N° 2 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.
- N° 3 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.
- N° 4 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.
- N° 5 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.
- N° 6 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU-
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 7 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.**– SDeIA, DieIA²-

¹ SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DRAYAU: DEPARTAMENTO REFERENCIA ARGENTINA Y ATENCIÓN AL USUARIO.

² SDeIA: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA. DieIA: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN ARGENTINA.

- Nº 8 **Tratados Internacionales: Argentina- Países Limítrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DleIE³-
- Nº 9 **Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 10 **Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 11 **Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales.** – SDeIE, DleIE-
- Nº 12 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.
- Nº 13 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal –Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** – SDeIA, DRAYAU-
- 8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- Nº 14 **Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DleIE-.
- Nº 15 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.
- Nº 16 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-
- 10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.
- Nº 17 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.
- Nº 18 **Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** – SDeIA, DRAYAU-
- 12do Período Legislativo, Acta del 1º de mayo de 1865.

³ SDeIE: SUBDIRECCIÓN DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA. DleIE: DEPARTAMENTO INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EXTRANJERA.

- N° 19 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación –Acta de la Apertura-. **Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866). Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.
- N° 20 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.
- N° 21 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 22 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 23 Legislación Extranjera. Aborto.** –SDeIE, DleIE-
- N° 24 Tratados Internacionales – América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DleIE-
- N° 25 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DleIE-
- N° 26 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DleIE-
- N° 27 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DleIA-
- N° 28 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.